

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 176

Martes 5 de agosto de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de elevación de aguas entre la estación de Las Eras y los depósitos del Cerro de La Maruquesa en Valladolid, durante un plazo de quince días (15), a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

Se proyecta una elevación de 600 l/seg., en el paraje denominado Las Eras y en las proximidades de la estación de tratamiento de aguas allí existentes, uniéndose a ésta por intermedio de una tubería de 800 mm. de diámetro. El agua tratada será conducida hasta un pozo de 137 m³, aspirando el agua por tres grupos elevadores (uno en reserva) de 250 CV. cada uno, capaces de elevar 200 l/seg. a 61 metros de altura manométrica.

Los grupos van equipados con sus correspondientes válvulas, protecciones, aparatos de medida y control.

La longitud de la impulsión es de 732,70 metros, con tubería de 1 m. de diámetro. Se intercala, en ella, una cámara de maniobras a 82 metros de su origen y otra a 314 m. de la anterior, de comienzo de galería visible, con desagüe en el Canal de Castilla. El diámetro de la impulsión está calculado para 400 l/seg. con posibilidad de aumento.

La galería visible llega hasta los depósitos donde enlaza con la unión entre ellos. En la galería, además de la tubería de impulsión, se aloja la arteria de distribución de 1 metro de diámetro.

Se disponen en la galería visible, las tuberías de desagüe de los depósitos, que llegan hasta la cámara de maniobras, vertiendo en el desagüe del Canal de Castilla.

El presupuesto de ejecución por contrata es de 26.787.565 pesetas, habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto de referencia el 25 de junio de 1969.

Los demás detalles del proyecto, que ha sido redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Aurelio Ramírez Gallardo, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, n.º 5, Valladolid, donde

podrán formular reclamaciones y en la Alcaldía de Valladolid.

Valladolid, 23 de julio de 1969.— El ingeniero director (ilegible).

2.942

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de dos depósitos de 10.000 m³. en el cerro de La Maruquesa, durante un plazo de quince días (15), a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN

Este proyecto comprende la construcción de dos depósitos de 10.000 m³. de capacidad cada uno, con las casetas de llaves y tuberías de enlace correspondientes.

Los depósitos son de 40 metros de diámetro interior, 8 metros de altura de la lámina de agua, con espesor de la pared de 20 centímetros, ligeramente armada, a la que se somete una compresión ulterior mediante el bobinado de alambre especial.

La cubierta es una cúpula de hormigón armado, con anillos de borde postensado.

La solera es una losa de hormigón armado de 12,5 centímetros de espesor sobre una preparación especial del terreno.

Se completa esta instalación con una galería de recogida de tubería, prevista para ampliaciones futuras. Se incluye también el camino de acceso a los depósitos desde la carretera de Adanero.

El presupuesto de contrata es de 14.076.025 pesetas, habiendo sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 5 de julio de 1969.

Los demás detalles del proyecto, que ha sido redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Aurelio Ramírez Gallardo, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, n.º 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Valladolid.

Valladolid, 23 de julio de 1969.
El ingeniero director (ilegible).

2.944

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de la estación de tratamiento de agua del Canal de Castilla, para un caudal de 400 litros por segundo, 1.ª Fase, Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid, durante un plazo de quince días (15), a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados con las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en esta Confederación.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

La estación de tratamiento es para un caudal en 1.ª fase de 400 litros por segundo.

Su instalación habrá de ser en el lugar denominado «Las Heras», en el que existe la instalación de tratamiento del Canal de Castilla construida por el Ayuntamiento de Valladolid.

El sistema de depuración propuesto, consta de dos decantadores de planta circular, de 22 metros de diámetro interior, y seis filtros rápidos con depósitos de agua filtrada para 1.120 metros cúbicos, pasados de allí a la cámara de aspiración por tubería de 800 milímetros de diámetro.

La instalación se completa con la maquinaria necesaria para dotarla de agua a presión y aire comprimido para el lavado de los filtros. Además está provisto de los aparatos de esterilización de agua por adición de cloro y amoniaco.

Se incluye en el Proyecto la toma de agua del Canal de Castilla, y la tubería de conducción hasta la instalación potabilizadora.

Este Proyecto servirá de base para el concurso de Proyectos de ejecución de la estación de tratamiento.

El presupuesto de contrata es de 21.418.865 pesetas, y el proyecto ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas, el 25 de junio de 1969.

Los demás detalles del proyecto, que ha sido redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Aurelio Ramírez Gallardo, podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, calle de Muro, n.º 5, Valladolid, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Valladolid.

Valladolid, 23 de julio de 1969.
El ingeniero director (ilegible).

2.929

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Solicitada de este Ayuntamiento concesión administrativa para instalación de un compresor en terrenos de dominio público, y admitida en principio la conveniencia de la ocu-

pación, se anuncia concurso para la presentación de proyectos durante el plazo de un mes, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Los proyectos se ajustarán a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de bienes de las entidades locales, y el importe del que resulte elegido será satisfecho por el adjudicatario de la ejecución del mismo.

Castro nuevo de Esgueva, 22 de julio de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.926—2.223

NAVA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender a la pavimentación de calles en la ciudad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Nava del Rey, 28 de julio de 1969.
El alcalde, Miguel García Muñoz.

2.960—2.224

TORDESILLAS

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de una parcela de cultivo, sita en el monte «Molinillo» de los propios de este Ayuntamiento, de cabida diez hectáreas, bajo el tipo de tasación de doce mil pesetas la hectárea, cada año.

El período de duración del arriendo será de ocho anualidades, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tordesillas, 28 de julio de 1969.—El alcalde (ilegible).

2.961—2.225

VILLAFRADES DE CAMPOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario, de administración del patrimonio, así como las de valores auxiliares e independientes correspondientes al ejercicio de 1968, quedan de manifiesto al público con sus justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse los reparos y observaciones pertinentes, según dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villafrades de Campos, 22 de julio de 1969.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

2.934—2.226

VILLAFRADES DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de Casa Ayuntamiento; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villafrades de Campos, 1 de agosto de 1969.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

2.992—2.227

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha dictada en la pieza de califica-

ción formada para depurar las responsabilidades en que haya podido incurrir don Luis Gutiérrez Lobo, en virtud de expediente de suspensión de pagos que se instruye en este Juzgado con el número 48 de 1969, se notifica a los acreedores de dicho suspenso que deseen intervenir formulando acusación, deberán hacerlo unidos y bajo una misma dirección, dentro del término de nueve días, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.987

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 144 de 1969, a instancia de «Mayor Hermanos, S. R. C.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra «Fundiciones Inyectadas y Aleaciones Ligeras Españolas, S. A.» (FIALE), sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Lote número 1: Una máquina fresadora, marca «Victoria», universal, tipo FU-2B-2M, con motor eléctrico acoplado de 2 HP.; valorada en cincuenta mil pesetas.

Lote número 2: Un torno mecánico revólver, marca «Caballería», con motor de 2 HP. número 33212, marca EAG; valorado en cuarenta mil pesetas.

La subasta se celebrará, por los dos lotes que quedan expuestos, el día dieciocho de agosto próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente,

en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José María González Martínez, con domicilio en carretera de Villabáñez, kilómetro 1 (FIALE).

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón.

2.969—2.228

MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 2 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Oscar de la Fuente Reguero, contra don Gonzalo Martín García, vecino de Mojados, sobre reclamación de cantidad; en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al referido demandado y que se hallan depositados en poder del mismo:

Un tractor, marca Jhon Deere, de 55 HP., matrícula VA-5.815.

Un remolque con llantas de goma para 4.000 kilogramos de carga.

Un cultivador de nueve brazos sin marca.

Otro remolque para 4.000 kilogramos de carga.

Un arado de discos, tridisco, marca Ransomar-Ebro, modelo TD-16, número 12.642.119.

Dos cuerpos de grada de hierro.

Un cultivador, marca Mainsa, modelo C-73 ME, número 864.122, con grada amarrada a él.

Un arado tridisco, sin marca.

24 tubos de riego por aspersion de 50 mm., una manguera y la alcachofa.

Una sierra de cinta de 90 cm. de volante, motor de 20 HP., sin marca

3.000 kilos de madera en rollo de pino y choño.

3.000 kilos de cándalo de pino.

La subasta se celebrará en este Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, el día diecinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 64.000 pesetas en que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes, y debiendo los licitadores depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma.

Dado en Medina del Campo, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, V. Ostolaza.

2.947—2.229

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el procedimiento de juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el n.º 102 de 1969, entre las partes que después se dirán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Encabezamiento.—Sentencia: En la ciudad de Valladolid, a once de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos y oídos los presentes autos de juicio verbal civil por el señor don Luis González San José, juez municipal del distrito n.º uno, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Florencio Cantalapiedra González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Jesús Lago San José, y como demandado, don Francisco de la Bastida, mayor de edad y de esta vecindad, calle Especería, n.º 5, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, en

estado procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda origen de este juicio, instada por don Florencio Cantalapiedra González, contra don Francisco de la Bastida, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos, intereses legales de la misma, desde la interposición de la demanda, e imponiéndole las costas procesales causadas en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado por medio de edictos, que serán publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en razón a su actual domicilio y paradero, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Fue publicada por el señor juez municipal que la dicta en el mismo día de su fecha».

Y para que conste, en virtud de lo acordado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación al demandado don Francisco de la Bastida, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, expido y firmo el presente en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Miguel Torres.

2.871—2.230

TORDESILLAS

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal de Tordesillas (Valladolid), en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas número 67 de 1969, sobre daños con vehículo de motor; ha acordado se cite por medio de la presente a Henri Maurice Ronzelle, en concepto de denunciado, hoy en ignorado paradero, para que el día 4 de septiembre, a las diez horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba

de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).

2.966

ANUNCIOS OFICIALES

Don Francisco Fernández-Prida y García-Mendoza, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en esta capital.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo se tramita un Acta de Notoriedad, a instancia de doña Marciana González Valencia y otros, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Duero, para riego de una finca de su propiedad, sita en término de Simancas, al pago de «Duero», de cuatro hectáreas y noventa áreas, recogiendo un volumen de agua aprovechable de cinco litros por segundo aproximadamente, que se utiliza siempre que se juzga conveniente, sin sujeción a tiempo o turno determinado.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se pone en conocimiento del público, para que los que se consideren perjudicados con la pretensión expuesta, comparezcan en mi despacho dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Valladolid, treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Francisco Fernández-Prida.

2.967—2.231